



El nuevo paquete de seguridad de aprovisionamiento energético

Ferran Tarradellas Espuny

Responsable de energía en la Representación de la Comisión Europea en España



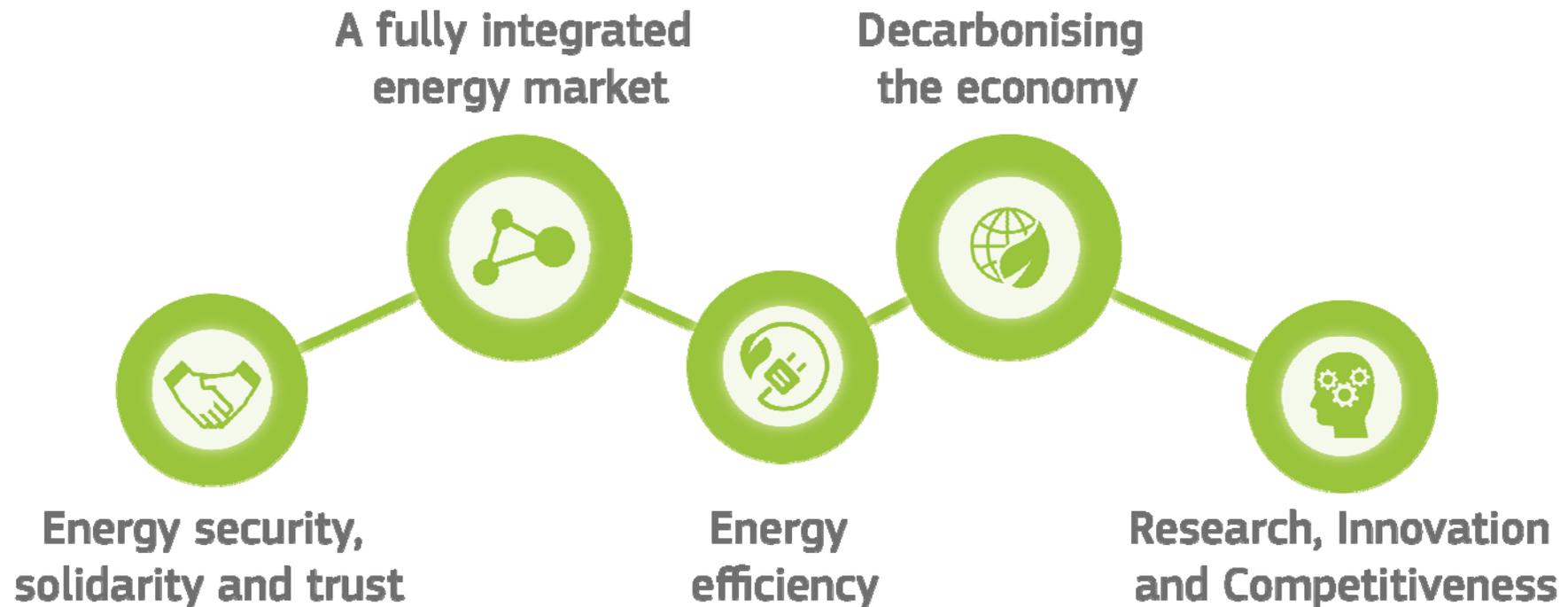
¿Qué se ha hecho hasta ahora?

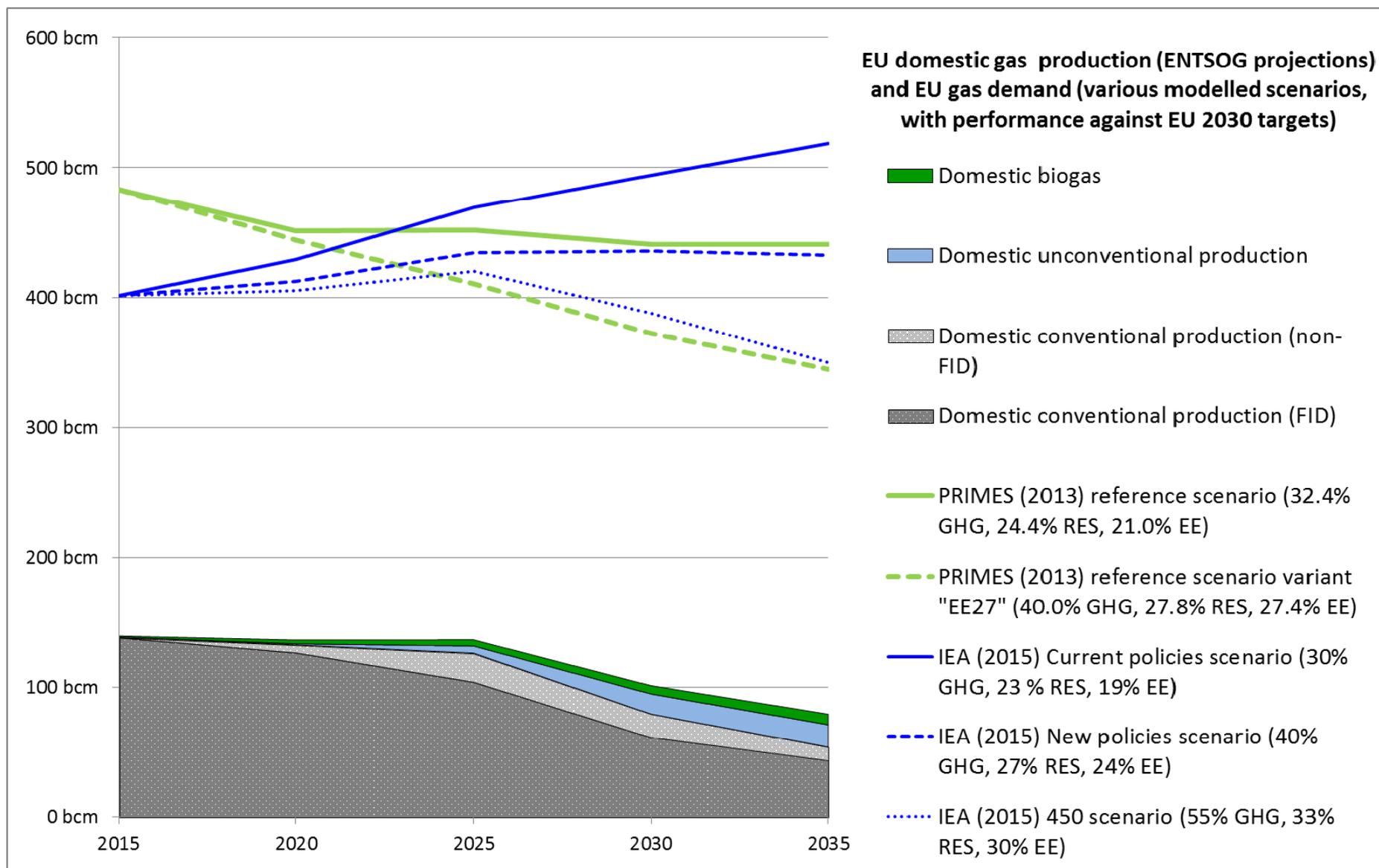
- *Reglamento de Seguridad de Suministro en 2010*
- *Aumento de la interconectividad y la infraestructura*
- *Hemos creado opciones de flujo de gas inverso*
- *Y hemos introducido normas para el uso de la red para evitar la congestión de la infraestructura transfronteriza.*



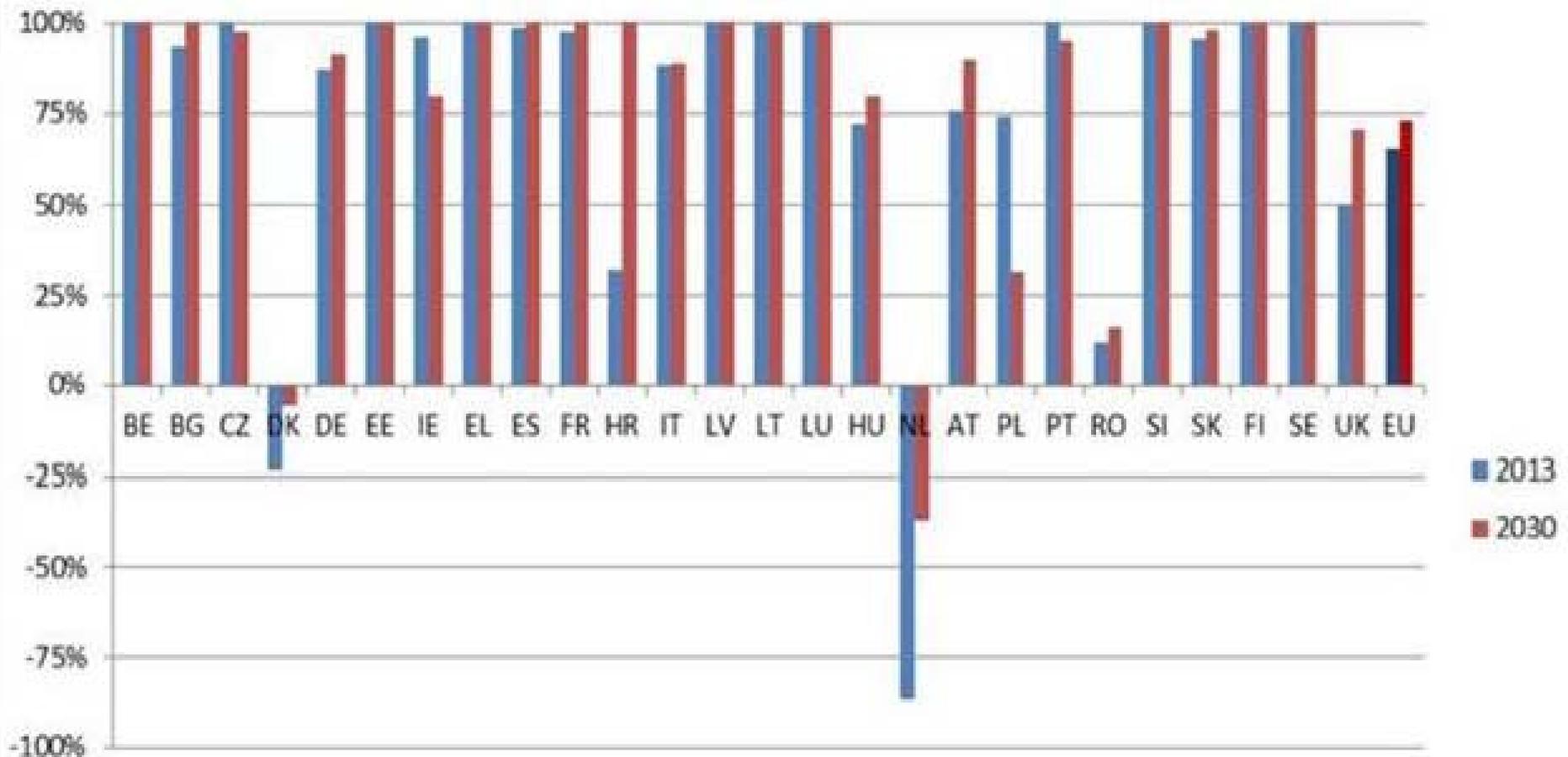
ENERGY UNION AND CLIMATE CHANGE POLICY

A RESILIENT ENERGY UNION WITH A FORWARD-LOOKING CLIMATE CHANGE POLICY





Gas import dependency in 2013 and 2030*



*import dependency in 2013 based on EU statistical pocketbook and in 2030 based on the PRIMES 2013 reference scenario

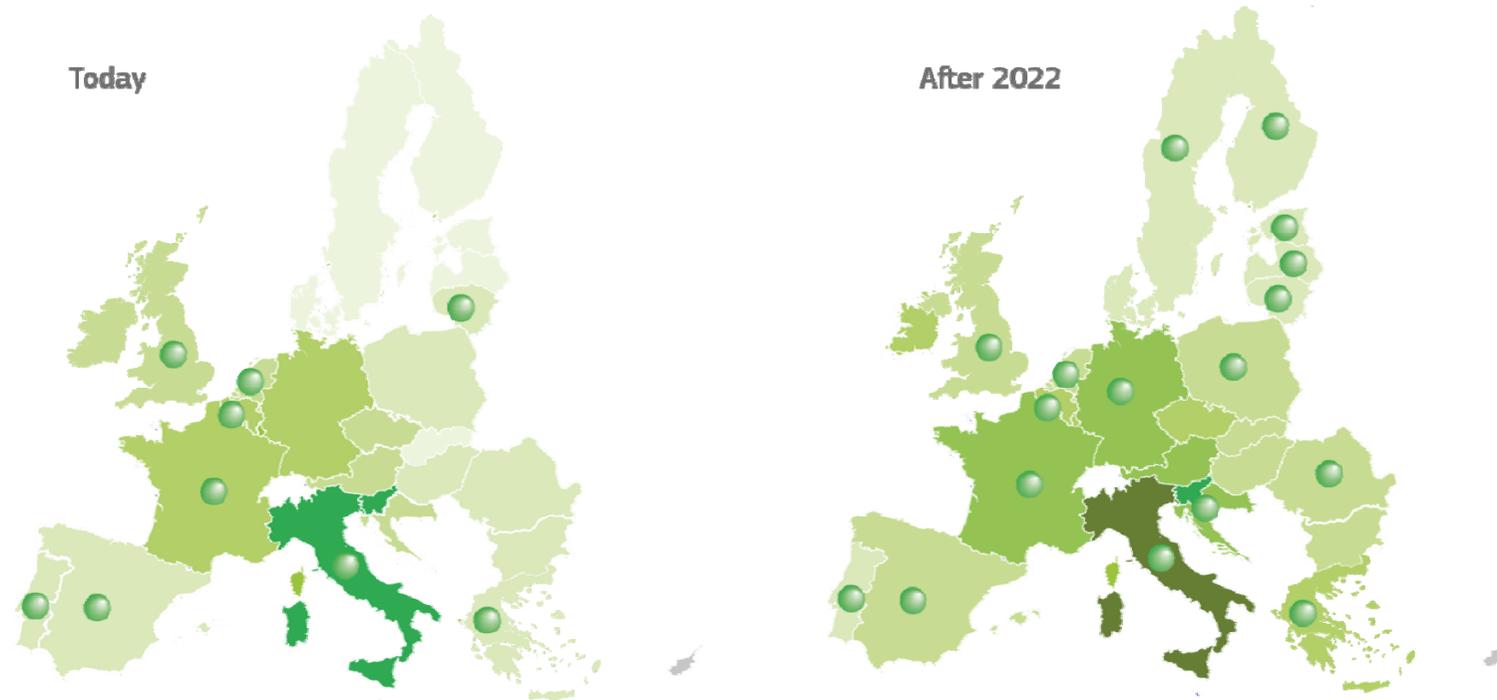
Cyprus not included (no gas market in 2013 and expected to be a major exporter (>500%) in 2030).

CONNECTING GAS MARKETS

Number of supply sources a country may access through infrastructure
(at least 5% share)



● Presence of Liquefied Natural Gas Terminal(s)



Supply Sources: Azerbaijan (new source), Algeria, Libya, Norway, Russia, EU Production, LNG (treated as one source)



European
Commission

EU28 - Share of gas in energy mix-primary products* in 2013 [%]



*gross inland consumption - primary products: solid fuels, petroleum products, gas, renewable energy,

source:
EUROSTAT



El paquete de seguridad de aprovisionamiento energético

- *Reglamento sobre la seguridad del suministro de gas*
- *Una decisión sobre los acuerdos intergubernamentales en el sector de la energía
Y dos estrategias*
- *Estrategia sobre el gas natural licuado (GNL) y el almacenamiento de gas*
- *Estrategia de calefacción y refrigeración*





Reglamento sobre la seguridad del suministro de gas del 2010 (Deroga la directiva 2004/67)

Medidas:

- *Establecía estándares de seguridad*
- *Aseguraba el aprovisionamiento en caso de que la principal infraestructura quedara inutilizada (gaseoducto, terminal LNG o almacenamiento). Criterio N-1.*
- *Garantizaba que los consumidores estuvieran protegidos en caso de periodos extremadamente fríos o en picos de demanda*





Reglamento sobre la seguridad del suministro de gas del 2010 (Deroga la directiva 2004/67)

Obligaciones de los Estados Miembros:

- *Preparar estudios de impacto para planes de contingencia basados en los estándares (N-1)*
- *Tomar las medidas preventivas para cumplir con los estándares*
- *Establecer planes de emergencia para hacer frente a situaciones de crisis*
- *Cooperar a nivel regional y establecer si se estimaba necesario planes de emergencia regionales*





Nueva propuesta de directiva de seguridad de aprovisionamiento de gas

Principales novedades:

- *Principio de solidaridad*
- *Enfoque regional*
- *Amplia el enfoque a la Comunidad de la Energía*
- *Medidas de transparencia adicionales*
 - **Contratos de suministro**



Regions for the preparation of Risk Assessments and Plans at regional level





Nueva propuesta de directiva de seguridad de aprovisionamiento de gas

Papel de los Estados Miembros

- *Preparar evaluaciones de riesgos, planes de acción preventivos y planes de emergencia a nivel regional*
- *Incluirán el principio de solidaridad en los planes de Emergencia*
- *Construirán interconectores de flujo reversible*
- *Pedirán información a las compañías nacionales (las compa*
 - **Contratos de suministro**





Nueva propuesta de directiva de seguridad de aprovisionamiento de gas

Papel de la Comisión

- *Vigilará que las medidas de los EEMM no afectan al mercado interior*
- *Organizará un revisión (peer review) de los planes preventivos y los planes de acción.*
- *Evaluará el impacto que las medidas nacionales pueden tener en otros estados/regiones*
- *Presidirá el Gas Coordination Group*





Nueva propuesta de directiva de seguridad de aprovisionamiento de gas

¿Quién interviene en caso de crisis?

- *Primero se tomarán medidas de mercado*
- *Si no bastan, se activarán los planes de emergencia.*
- *Si la situación empeora y hay riesgo contra consumidores vulnerables se aplicará el principio de solidaridad*
- *En caso de crisis regional o europea la Comisión activará el Gas Coordination Group y coordinará la ayuda a países terceros*





Nueva propuesta de directiva de seguridad de aprovisionamiento de gas

Calendario

- *Marzo 2017: notificación de consumidores protegidos*
- *Septiembre 2018 Evaluación de riesgos*
- *Noviembre 2018: simulación a nivel europea de escenarios de crisis*
- *Marzo 2019 Planes de prevención y de acción*





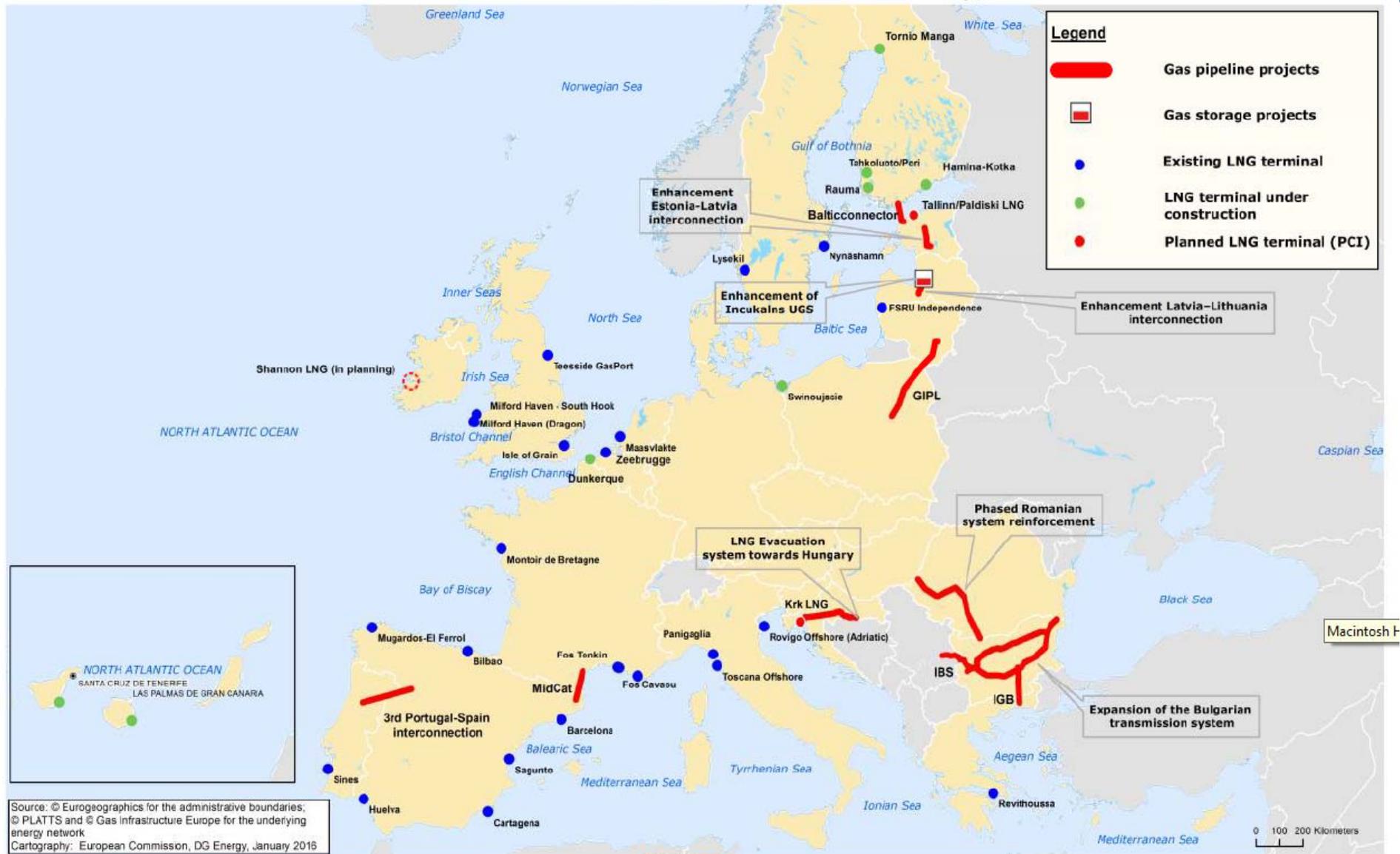
Decisión para la notificación de los AIG

- *Los estados miembros deberán notificar los AIG que quieran firmar antes de que se firmen*
- *La Comisión expresará sus dudas en 6 semanas*
- *La Comisión dará una opinión en 12 semanas*





EU infrastructure relevant for the LNG strategy





Estrategia GNL

- *Construir la infraestructura necesaria para permitir el acceso a los terminales de GNL*
- *Completar el mercado interior del gas*
- *Utilizar los almacenamientos más eficientemente*
- *Abrir nuevos mercados del GNL*





Estrategia de frío y calor

- *Facilitar la renovación de edificios*
- *Aumentar la parte de renovables*
- *Reutilizar la energía perdida a nivel industrial*
- *Aumentar la participación de la industria y los consumidores*





Mas información

<https://ec.europa.eu/energy/en/news/commission-proposes-new-rules-gas-and-heating-and-cooling-strategy>





**¡Muchas
gracias!**

